

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 28/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2018, siendo las 19:52 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Simón Guirín, Pedro González, Ramón Britos, Claudio Rendo, Gustavo Suárez (Concejales). Siendo las 20:15 se integran los Concejales Patricia Lazaga, Jorge Pombo, Robert Rodríguez. Siendo las 22:00 horas se retira la Concejales Patricia Lazaga.

• **Resumen de informes:**

1. Concejal Fernández consulta en referencia a la realización del Concejo Extraordinario que se había marcado para el horario de la mañana. Alcalde informa que el mismo no se pudo realizar porque no hubo quorum. Solicita que cuando se marque un Concejo Extraordinario, los Concejales se presenten, ya que debió cancelar una reunión que tenía para dicha hora.

• **Orden del día:**

1. Recibir en Régimen de Comisión General a la Fundación Gonzalo Rodríguez. Se recibe a la coordinadora de investigación de la Fundación, Sra. Florencia Lambrosquini. La Fundación es una organización de la sociedad civil que trabaja promoviendo la movilidad segura de los niños en honor a Gonchi Rodríguez. Se viene trabajando hace diez años en promover el uso de los sistemas de retención infantil; y hace dos años se comenzó a trabajar en otros tipos de movilidad, como son peatones y motos. Este año se comenzó a trabajar en conjunto con la Intendencia de Canelones, sobre entornos escolares seguros. Se están visitando los distintos Municipios del Departamento de Canelones; invitando a los mismos a sumarse a trabajar y promover la movilidad segura de los niños y de los entornos escolares seguros. Se está trabajando con un programa denominado "Programa niños latinoamericanos seguros en el tránsito"; programa que cuenta con el apoyo de la Fundación FIA- principal socio. Como objetivo se busca trabajar los factores de riesgo que se encuentran en el trayecto de los niños hacia la escuela. Se realizaron tres estudios: encuesta de movilidad, estudio observacional para conocer las principales conductas de riesgo que tienen los niños, y un relevamiento de infraestructura. De la encuesta telefónica surge que tanto en Montevideo como en Canelones, el principal medio de transporte que utilizan los niños para llegar a la escuela es el auto; y en segundo lugar caminando. La gran mayoría de los niños va acompañado, principalmente por la madre. Del estudio observacional surge que las principales conductas de riesgo que tienen los niños son los cruces, ya que no tienen conocimiento de los lugares donde pueden cruzar y no tienen incorporado el hecho de mirar al cruzar. El uso de sistemas de seguridad en niños que llegan a la escuela en vehículos es muy bajo. En cuanto a la evaluación de infraestructura, releva los atributos y variables para dar calificación al entorno escolar, dependiendo de la seguridad del entorno de la escuela. En Barros Blancos se evaluaron la Escuela n° 175 de Villa Manuela y la n° 187 de Villa Universitaria. Se observó que las mismas tienen algunos desafíos para trabajar. Con medidas que no son de gran inversión se puede mejorar la seguridad de las escuelas. Se invita al Concejo a trabajar en los entornos escolares. La escuela de Villa Manuela necesitaría sendas peatonales, y vallas peatonales para ser una escuela cinco estrellas. Mediante este proyecto se trabaja en dos sentidos: una campaña denominada "Este año no lo repitas" que apunta a las conductas de riesgo detectadas en las puertas de las escuelas; el Municipio tiene un rol fundamental, por

su cercanía y conocimiento de la comunidad educativa y de los barrios, y por ende se busca su participación. En segundo lugar se está trabajando con un convenio firmado de acuerdo al CEIP y con el Plan Ceibal, por el cual se lanzará un curso online para que los docentes tengan los conocimientos y herramientas para trabajar la seguridad vial desde las escuelas. Se irá a las escuelas mencionadas a realizar talleres, buscando instalar la temática de la seguridad vial. Se busca reducir el número de afectados por el tránsito. Alcalde menciona que la Escuela n° 130 es la que tiene más problemas en referencia al tránsito por la zona en donde se ubica. Sería oportuno realizar un estudio en dicha escuela. El Concejo está apostando a la realización de caminería peatonal en Camino Ventura. Sería bueno realizar una planificación de trabajo en conjunto. Se informa que desde la Fundación se podría realizar estudio en dicha escuela para conocer las sugerencias que brinde la investigación; la herramienta está a disposición.

2. Estimativo de gastos del período 20/12/18 al 31/12/18 por concepto de Fondo Permanente. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
3. Estimativo de gastos del período 20/12/18 al 31/12/18 por concepto de FIGM. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
4. Estimativo de gastos del período 20/12/18 al 31/12/18 por concepto de Partida Mensual. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
5. Autorización de cambio de período de rendición de gastos (mensual). (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se informa que hasta el momento los gastos eran rendidos desde el día 20 de un mes al día 19 del mes siguiente. Se plantea la posibilidad de comenzar a partir del mes de Enero de 2019 a rendir los mismos de forma mensual. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
6. Estimativo de gastos del período 01/01/19 al 31/01/19 por concepto de FIGM. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
7. Estimativo de gastos del período 01/01/19 al 31/01/19 por concepto de Partida Mensual. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
8. Creación y monto de Fondo Permanente año 2019. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se informa que el Fondo Permanente habilita a pagar cuentas sin antes pasar por los Delegados del Tribunal de Cuentas, ya que el FIGM lleva un procedimiento más extenso. Se evita la espera. A fin de mes se realiza un formulario por parte de Secretaría con las facturas correspondientes y se envía a Canelones. Concejal Pombo solicita que en la rendición de cuentas se aclare el destino de la compra. Se pone en votación crear Fondo Permanente para el año 2019 con la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la**

afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.

9. Estimativo de gastos del período 01/01/19 al 31/01/19 por concepto de Fondo Permanente. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se pone en votación autorizar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
10. Creación de Caja Chica año 2019. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se informa que la misma surge del Fondo Permanente, se maneja mediante una tarjeta de débito y permite realizar compras chicas. Se pone en votación la creación de una caja chica para el año 2019. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
11. Monto Caja Chica 01/01/19 al 31/01/19. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se plantea continuar con el monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.** Se informa que se transferirá la suma correspondiente desde el Fondo Permanente a la tarjeta de débito.
12. Resolución donde se autorice a imputar sin disponibilidad presupuestal gastos correspondientes al período 20/11/18-31/12/18 (Circular 2018/000035/1). (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Se presenta listado con rubros en los que se ha gastado a la fecha. Concejal Lazaga menciona que sería oportuno que el Concejo asignara para el año 2019 los montos que estime gastar en cada uno de los rubrados. Alcalde informa que se realizó un planillado con los rubros en los que más se gasta. Se realizan varias consultas al respecto. Se pone en votación autorizar a imputar sin disponibilidad presupuestal los gastos del período mencionado. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
13. Techitos Verdes. (Punto pendiente de sesión de fecha 30/11/18). Concejal Fernández opina que se debería realizar una evaluación de los montos establecidos, ya que se estaría por encima de los montos de otras localidades; y poner en consideración el tema de los servicios. Se debería generar una instancia de protocolo para el año que viene dar iniciativa al proyecto. Alcalde recuerda que el Concejo resolvió que los mismos tuvieran un costo de \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos). Se estuvo averiguando y el costo en otros Municipios es menor. A su entender, es excesivo cobrar el monto establecido, ya que en un principio el Municipio ofrecería luz y agua; servicios que no se podrán ofrecer. Cuando esté pronta la planificación se hará un llamado y con los inscriptos se realizará sorteo. La persona sorteada deberá realizar un contrato ante UTE, haciéndose responsable del contador proporcionado. Respecto al agua sucede lo mismo; se deberá realizar una bajada central y que cada permisario se haga responsable. Se debería reconsiderar el monto. Concejal Pombo manifiesta que de acuerdo a lo planteado sería razonable disminuir el costo de los mismos; estableciéndolo en unidades reajustables. Entiende que el punto en el que están situados los techitos es bueno, ya que es un lugar transitado. Debería generar alguna rentabilidad para continuar realizando mejoras. Alcalde opina que será necesario realizar senda peatonal,zanjeo, y arreglo de calle en la zona donde se ubican. Concejal Rendo opina que si bien la rentabilidad no es buena, los mismos darán vida a la zona, y aportarán fuentes de trabajo. Sería oportuno realizar mayor cantidad. Alcalde menciona que bajaría por lo menos un cincuenta por ciento el monto establecido. Concejal Pombo opina que ~~habría~~ que conocer el monto de los otros gastos en los que tendrían que incurrir los permisarios, para luego establecer un costo. Se plantea pasar el tema a estudio de la Sub Comisión de Ferias. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal R. Rodríguez plantea solicitar la presencia del Sr. Director Yanies de la Intendencia Municipal de Canelones; quien es el encargado de dicha área, ya que hay disposiciones en vigencia, como ser monotributo, ley de

inclusión financiera, seguridad, tributos que deben pagar en lo comercial; a fin de obtener un asesoramiento puntual en el tema. El mismo ya ha asesorado otros emprendimientos de igual magnitud, como ser en Atlántida. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

14. POA 2019- Asignación de montos y modificación de proyectos para el año 2019. Alcalde menciona que sería oportuno visualizar alguna obra de impacto para realizar en la zona. Se informa que los montos que vendrán para el año 2019 son: \$1.125.496 (Un millón ciento veinticinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos uruguayos) por Literal A; \$19.525.757 (Diecinueve millones quinientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos uruguayos) por Literal B, de los cuales \$5.857.727 (Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos veintisiete pesos uruguayos) sería lo que habría que repartir entre los proyectos del Municipio, el restante 70% (setenta por ciento) corresponde a compromisos de gestión asumidos (combustible, fleteros y podas); y \$3.905.151 (Tres millones novecientos cinco mil ciento cincuenta y un pesos uruguayos) por Literal C. Además hay que incluir monto correspondiente a Partida Mensual, por el cual hoy en día se cuenta con \$464.769 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos uruguayos). Alcalde menciona que dentro de los proyectos existentes, se podría incorporar la realización de una senda peatonal en calle República, plaza del km 26 (proyecto del Arquitecto Zinola), realización de techitos verdes en el km 26; buscando generar impacto visual y mayor movimiento en la zona. Concejal Fernández menciona que se debe tener presente que el dinero con el que se cuenta corresponde hasta el mes de Mayo del año 2020. Plantea que el proyecto del Parque Metropolitano requerirá de una gran inversión. Está de acuerdo en realizar proyectos de impacto visual. Alcalde recuerda que hay más de \$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos uruguayos) para el Parque Metropolitano. Concejal Pombo considera oportuno cambiar la estética de los lugares. Recuerda que se cuenta con la posibilidad de transponer dineros de un proyecto a otro, dependiendo de la necesidad del Municipio. Respecto al Tocaf, menciona que hay una oportunidad de avanzar más rápido, ya que la Intendencia abre licitaciones, de las cuales los Municipios pueden ser partícipes. Lazaga recuerda que anteriormente realizaron recomendación de no crear nuevos proyectos, sino incorporar nuevas ideas a los proyectos existentes. Menciona que el 22 de Enero está establecida una reunión con la Dirección de Acondicionamiento Urbano para trabajar respecto al Parque Metropolitano. Opina que sería oportuno pensar en la adquisición de nueva maquinaria. Concejal R. Rodríguez manifiesta que hay \$11.000.000 (Once millones de pesos uruguayos) para hacer uso en los diecisiete meses restantes, de los cuales se pretende asignar al Parque Metropolitano la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos uruguayos). El proyecto inicial presupuestado es de U\$S1.500.000 (Un millón quinientos mil dólares americanos); menos de la décima parte. Hay proyectos como los del Arquitecto Zinola, del cual debe existir un precio estimativo para la concreción del mismo. El primer año se votó la planificación del dinero para los cinco años restantes. Habría que ejecutar aquellos proyectos que hasta el momento no se han ejecutado, ya que los recursos están. No se puede estar sacando dinero de un proyecto, sin saber cuánto cuesta otro. Concejal Fernández propone aprobar un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) para el proyecto n° 9 "Garitas". Se plantea continuar con los mismos proyectos que el año en curso, realizando las siguientes modificaciones en los importes de los mismos: -Proyecto 1 "Promoción de la Agenda Cultural Local": \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos uruguayos); -Proyecto 2 "Promoción del Deporte Comunitario": \$2.675.000 (Dos millones seiscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos); - Proyecto 3 "Nomenclator": \$560.000 (Quinientos sesenta mil pesos uruguayos); - Proyecto 4 "Cartelería de Tránsito": \$345.000 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos); - Proyecto 5 "Mejora de Espacios Públicos": \$4.914.769 (Cuatro millones novecientos catorce mil setecientos sesenta y nueve pesos uruguayos); - Proyecto 6 "Equipamiento Municipal": \$433.374 (Cuatrocientos treinta

y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos uruguayos); - Proyecto 7 "Mejora de Recursos Materiales y Herramientas": \$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos); - Proyecto 8 "Mantenimiento de locales Municipales": \$275.000 (Doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos); - Proyecto 9 "Garitas": \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

15. Autorización de gastos año 2019: Fleteros (\$4.078.836- Cuatro millones setenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos uruguayos) y combustible (\$9.345.241- Nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar los gastos mencionados. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**
16. Senda peatonal calle República. Se plantea establecerlo como objetivo a incorporar al proyecto n° 5 "Mejora de Espacios Públicos" para el año 2019. **Por la afirmativa: 4/4.**
17. Plaza km 26. Se plantea establecerlo como objetivo a incorporar al proyecto n° 5 "Mejora de Espacios Públicos" para el año 2019. **Por la afirmativa: 4/4.**
18. Zanjeo Villa Castellana. Alcalde menciona que el zanjeo en dicha zona está descuidado. Anteriormente se había autorizado una suma de dinero para contratar maquinaria y realizar canalización. Habría que definir las zonas donde comenzar a trabajar. Se pone en votación comenzar en Villa Castellana y Villa Isestel. **Por la afirmativa: 4/4.**
19. Receso Concejo Municipal. Se plantea que el mismo sea desde el día Lunes 7 de Enero hasta el día Domingo 20 de Enero, inclusive. El mismo es planteado de carácter total; siempre y cuando no exista una reunión de urgencia. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**
20. Adjudicación de UBV Feria km 26. Se pone en votación adjudicar puestos libres de feria del km 26 a permisarios que se encuentran en lista de espera. **Por la afirmativa: 4/4.**
21. Actividad 15/12/18. Punto ingresado por Concejal Fernández. Alcalde informa que el evento ya está encaminado. Recuerda que el Concejo Municipal aprobó la suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) por concepto de gastos de organización. Se cuenta con la autorización de Canelones de utilizar los \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos) que no se utilizaron para el aniversario de Barros Blancos, para dicho evento. Se debe autorizar la compra de fuegos artificiales. Concejal Fernández menciona que sería necesario que dentro del gasto autorizado se incorporen todos aquellos gastos que el evento conlleve. Alcalde menciona grupos participantes y lugar de realización del evento. El equipo de amplificación será de la empresa "Strata". Se pone en votación autorizar la compra de fuegos artificiales. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.** Se pone en votación autorizar la suma de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para la adquisición de los mismos. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**
22. Informe Gestión Territorial. Punto ingresado por Concejal Pombo. Concejal Fernández menciona que el día 22 de Enero habrá una reunión con las Arquitectas respecto al Chalet Rovira y al Polideportivo Polifuncional. Se debe planificar realizar una gran actividad para el día de las inauguraciones. Respecto al Parque Metropolitano se entendió que hay un debe de determinados actores que no están involucrados con el Municipio. Se vio necesario, articular con la Dirección de Arquitectura y otros actores, para que se involucren con Gestión Ambiental y la Dirección de Obras. En la primer semana de Febrero el Municipio se tendría que reunir con la Directora de Obras y Jorge Marrero para planificar el año 2019;

como ser el tratamiento bituminoso. Con la Dirección de Tránsito se debe coordinar una nueva reunión por situación de la Ruta 74 y Ruta 8, respecto al tema seguridad. La Dirección de Gestión Ambiental viene planificando los eco-puntos, y la entrega de contenedores domiciliarios. Está quedando pendiente la entrega en Villa Castellana y Paso Escobar; se intentará realizar todas las entregas antes del 31 de Diciembre. En Paso Escobar no se podrá realizar la entrega hasta que se realice la recuperación de las calles que en su momento se habían solicitado. Concejales Pombo menciona que la Arquitecta Natalia Brener manifestó que el Parque Metropolitano entrará en la agenda de la Intendencia de Canelones a partir del año 2019. Aclara que en todas aquellas reuniones relacionadas con lo territorial, se levantarán actas, las cuales deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal. Concejales Guirín menciona que se manifestó la necesidad de trabajar en conjunto con la Dirección de Gestión Territorial en el proyecto de calle República. Concejales R. Rodríguez manifiesta que se mencionó que hay que coordinar la inauguración de la obra del Chalet Rovira; presume que se citará a la Comisión que designó el Sr. Intendente para empoderarse de la Obra del Chalet Rovira por la contratación de las empresas, sin consultar a este Cuerpo, a los efectos de conocer los resultados surgidos de la misma, y en conjunto con dicha Comisión, coordinar la inauguración de la obra.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 297- Estimativo de gastos 20/12/18 al 31/12/18 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 298- Estimativo de gastos 20/12/18 al 31/12/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 299- Estimativo de gastos 20/12/18 al 31/12/18 P. Mensual. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 300- Período de rendición de gastos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 301- Estimativo de gastos 01/01/19 al 31/01/19 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 302- Estimativo de gastos 01/01/19 al 31/01/19 P. Mensual. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 303- Creación Fondo Permanente año 2019. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 304- Estimativo de gastos 01/01/19 al 31/01/19 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 305- Imputar sin disponibilidad presupuestal al 31/12/18. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 306- Creación de caja chica año 2019. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 307- Caja chica 01/01/19 al 31/01/19. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 308- Solicitar presencia del Sr. Director Yanies. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 309- POA 2019. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 310- Fleteros 2019. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 311- Combustible 2019. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 312- Nuevos objetivos Proyecto 5 año 2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 313- Zanjeo Villa Castellana. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 314- Receso Concejo Municipal. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 315- UBV Feria km 26- adjudicación. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 316- Fuegos artificiales 15/12/18. Aprobado 3 en 4.

*Siendo las 23:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 123 hasta 128.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 22 de Enero de 2019.


JORGE POMBO
(CONCEJAL)


PATRICIA LARREA
(ARQUITECTA INTERINA)


CLAUDIO ESPINO
(CONCEJAL)


ROBERTO RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)